



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que, en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 2019, convocaré un debate para tratar el fortalecimiento de la cooperación triangular, en relación con el tema titulado “Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, el miércoles 10 de julio de 2019, a las 15.00 horas.

Se ha preparado una nota conceptual a modo de orientación para el debate (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gustavo **Meza-Cuadra**
Embajador y Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate sobre el fortalecimiento de la cooperación triangular que se mantendrá en el Consejo de Seguridad el día 10 de julio de 2019, a las 15.00 horas)

I. Pertinencia

En la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas se hizo un llamamiento a adquirir un compromiso colectivo para “llevar a la práctica los compromisos intergubernamentales sobre cooperación triangular entre los países que aportan personal uniformado, el Consejo de Seguridad y la Secretaría” y a estudiar “opciones para profundizar la colaboración directa entre los Gobiernos de los países receptores y el Consejo de Seguridad”.

Aumentar la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (la “cooperación triangular”) sería especialmente útil para fomentar un mayor entendimiento entre dichos agentes y establecer un vínculo estrecho entre la creación de las políticas y las realidades sobre el terreno.

Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienen el importante cometido de facilitar a los responsables de la toma de decisiones en Nueva York información fiable y pertinente sobre lo que supone realmente la puesta en marcha y el cumplimiento de las misiones de mantenimiento de la paz. Dichos países suelen conocer los entornos sociales y políticos de los conflictos, gracias a la experiencia que han ido adquiriendo a través de las operaciones sobre el terreno, sobre todo teniendo en cuenta los entornos complejos e inseguros en los que se les pide que operen.

En resumen, la cooperación triangular redundaría en interés de todas las partes, ya que afecta a la credibilidad, el prestigio y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y, por extensión, a la validez del multilateralismo. La participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la preparación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz puede ser una herramienta útil para obtener resultados más eficaces sobre el terreno.

II. Antecedentes

La cooperación triangular ha sido objeto de prolongados debates y deliberaciones en los últimos decenios, tal como se refleja en los documentos del Consejo de Seguridad, los informes elaborados por los grupos de expertos y otras iniciativas.

Entre los documentos del Consejo de Seguridad que han hecho referencia a esta cuestión, conviene mencionar la resolución [1353 \(2001\)](#); las notas de la Presidencia que se recogen en los documentos [S/2006/507](#), [S/2013/630](#) y [S/2017/507](#); la declaración de la Presidencia que figura en el documento [S/PRST/2015/26](#); y el informe relativo a las actividades del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz ([S/2017/1087](#)). En todos ellos se puso de relieve el impacto positivo del diálogo triangular sobre la ejecución de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de consolidar ese tipo de cooperación.

Además, en los informes anuales del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se dedican secciones a esta cuestión, en las que se destaca la pertinencia de las evaluaciones periódicas de la adecuación de las operaciones de mantenimiento de la paz, que incluyen la celebración oportuna de consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y un intercambio fluido de información entre ellos, el Consejo de Seguridad y la Secretaría.

El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas recomendó en su informe que “el Consejo debería institucionalizar un marco para la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría en una etapa temprana del proceso de formulación del mandato” ([A/70/95-S/2015/446](#), párr. 188).

Además, en el informe del Secretario General recogido en el documento [A/70/357-S/2015/682](#) se describió el diálogo entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía como “esencial” y se indicó que debería comenzar antes del establecimiento o la renovación del mandato de una misión y posteriormente proseguir con intercambios periódicos de información.

En 2017, el Pakistán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte publicaron un texto oficioso en el que figuraba una serie de recomendaciones importantes para revitalizar la cooperación triangular.

Más recientemente, en el marco de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, se reafirmó el compromiso colectivo de “llevar a la práctica los compromisos intergubernamentales sobre cooperación triangular”.

III. Situación actual

A pesar de la atención que recibe frecuentemente este tema en las Naciones Unidas y de las valiosas propuestas formuladas por diversos Estados Miembros a este respecto, aún hay bastante insatisfacción entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en relación con el papel que desempeñan y su participación. Ha llegado el momento de fortalecer la cooperación triangular y, por consiguiente, aumentar la eficiencia en el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Algunos países que aportan contingentes y fuerzas de policía han pedido que exista una mayor interacción con la Secretaría y el Consejo de Seguridad para poder llevar a cabo un productivo intercambio de ideas e información, pero indican que la preparación inadecuada de los interesados respectivos, la irregularidad de las reuniones y otros factores de ese tipo restan valor a las sesiones. Les gustaría centrarse en las cuestiones operacionales y en los problemas que se afrontan sobre el terreno, más que en las esferas temáticas.

Entre algunos Estados miembros del Consejo de Seguridad es práctica común organizar reuniones oficiosas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía antes de la renovación de determinadas operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la celebración de estas reuniones no está regulada.

IV. Objetivos

El debate, que se celebrará en el contexto de la conferencia de Jefes de Defensa en Nueva York los días 10 y 11 de julio de 2019, se concibe como un ejercicio de reflexión y análisis sobre la forma de mejorar el diálogo triangular. En él se recopilarán propuestas y sugerencias para un documento sobre mejores prácticas en apoyo de la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Concretamente, se alienta el debate en torno a las siguientes preguntas:

- Sobre la base de los antecedentes mencionados, ¿cuáles serían las principales recomendaciones que deberían aplicarse a fin de alcanzar los objetivos del diálogo triangular?
- ¿Qué medidas concretas podrían tomarse para la sistematización de las consultas triangulares?
- ¿Cómo puede contribuir a este objetivo el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz?
- ¿Qué podemos hacer para garantizar que las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se conviertan en un foro más apropiado para la cooperación triangular? ¿Cómo podemos infundir un dinamismo renovado en ellas? ¿Con cuánta antelación deberían convocarse esas reuniones? ¿Qué nivel de participación sería el más apropiado?
- ¿Cómo podrían incorporarse las prioridades articuladas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a las deliberaciones sobre la renovación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz?
- ¿Cuál debería ser el equilibrio ideal entre las reuniones oficiales y oficiosas para aumentar la eficiencia de la cooperación triangular?

V. Oradores

- Jean-Pierre Lacroix, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Dennis Gyllensporre, Comandante de la Fuerza de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
- Alexandra Novosseloff, consultora independiente e investigadora superior no residente del Centro Brian Urquhart para Operaciones de Paz del International Peace Institute de Nueva York
- Representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (por definir)

Posteriormente, la Presidencia preparará un resumen.
